



DIPUTADO LOCAL CIUDAD DE MÉXICO **MARTÍN PADILLA**
¡QUE NADA NOS DETENGA!

Ciudad de México, 10 de enero de 2020.
CCDMX/DJMPS/157/2020.

C. ISABELA ROSALES HERRERA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, fracción XXXVIII del artículo 4 de la Ley Orgánica, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted pueda integrarse a mi nombre, en el orden del día de la Sesión del 15 de enero del 2020, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS DIPUTADAS, PERSONAS SECRETARIAS TÉCNICAS Y ASESORES EN LOS CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DEL H. CONGRESO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 0011429
FECHA 10/01/2020
HORA 15:25
RECIBÍO: copy



DIPUTADO LOCAL
CIUDAD DE MÉXICO **MARTÍN
PADILLA**
¡QUE NADA NOS DETENGA!

Ciudad de México a 11 de enero del 2020.

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Martín Padilla Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 5, 100, 101, 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS DIPUTADAS, PERSONAS SECRETARIAS TÉCNICAS Y ASESORES EN LOS CURSOS Y TALLERES ORGANIZADOS POR EL COMITÉ DE CAPACITACIÓN DEL H. CONGRESO.

Antecedentes

El H. Congreso de la Ciudad de México cuenta en su composición de órganos administrativos en su capítulo 92 fracción VII con un comité de Capacitación, el cual de conformidad con los artículos 298 y 308 del Reglamento interno del Congreso le son conferidas atribuciones en función de proveer capacitación institucional.

Este comité busca contribuir a la formación y desarrollo continuo de los integrantes del Congreso para optimizar sus capacidades con la finalidad de actualizar el trabajo técnico, y de esta forma, que la labor legislativa de este Congreso pueda responder en forma dinámica a las demandas y exigencias de los habitantes de la Ciudad de México.

En el año 2019, se incluyeron temas de alta relevancia para la Legislatura, tales como la seguridad pública, finanzas Públicas, Derechos Humanos de la niñez y de las y los jóvenes; así como habilidades necesarias para la labor diaria del



I LEGISLATURA

DIPUTADO LOCAL
CIUDAD DE MÉXICO
**MARTÍN
PADILLA**
¡QUE NADA NOS DETENGA!

Congreso como la oratoria y discurso, la técnica legislativa los procesos y sistemas electorales, sólo por hacer mención de algunos.

Cabe señalar que el comité resaltó la necesidad de impartir de manera constante capacitaciones en materia de violencia de género y atención a víctimas, dirigido tanto al personal del Congreso como a los coordinadores de los módulos legislativos de atención, orientación y quejas ciudadanas de las y los Diputados, en atención a uno de los temas prioritarios de la Agenda de la Ciudad de México.

PROBLEMÁTICA DETECTADA

Si bien es cierto que en el último año, el Comité de Capacitación reporta una buena participación en las actividades que propuso en su programa anual, la asistencia de asesores y personas secretarias técnicas aún es baja; dicha afirmación se hace en relación al número de personas que se desempeñan como asesores y secretarias técnicas que colaboran con los 66 diputados del Congreso y el número de personas que asisten a cursos, talleres y foros.

El Comité de Capacitación ha realizado un trabajo excelente, buscando la vanguardia en temas y la calidad en las personas que han impartido dichos cursos, talleres y foros, por lo mismo la baja asistencia se puede considerar como un desperdicio de trabajo, recursos y esfuerzos.

Debemos buscar los medios que nos permitan incrementar el número de participantes en las actividades que se propongan en este año, especialmente incrementar la asistencia de secretarios técnicos y asesores a los cursos y talleres que se tienen programados para este año con la idea de hacer del ejercicio de la capacitación permanente una costumbre que caracterice y distinga a éste H. Congreso.

Es importantísimo estar a la altura de lo que demanda la Ciudad de México, la preparación y especialización constante e incluso permanente en el equipo que realiza el trabajo legislativo es indispensable, puesto que el trabajo de las asesoras y personas secretarias técnicas realizan impactan directamente la vida pública de quienes viven y transitan la Ciudad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomar como punto de inflexión los números de participación que nos da el Comité de Capacitación relativos a la asistencia en sus diferentes actividades impulsadas, y exhortar a este H. Congreso a dar un número mayor para este 2020, tanto en volumen de participantes como en mayor presencia en

estos de las y los diputados, así como secretarios técnicos y asesores, con la finalidad de aprovechar las opciones de capacitación que nos facilita el congreso a fin de adquirir nuevos conocimientos y habilidades que potencialicen nuestra labor Legislativa.

SEGUNDO.- Que como miembros del H. Congreso de la CDMX, los diputados y diputadas tenemos el derecho a recibir orientación, solicitar información y asesoría de los órganos técnicos, administrativos, parlamentarios y de investigación del Congreso ya que esto se establece en el Artículo 5 fracción XVII del reglamento del Congreso, debemos ejercer con mayor frecuencia esta facultad que se nos ha conferido para mantenernos actualizados para desempeñar la labor legislativa con el profesionalismo que demanda.

TERCERO.- Como miembros de los equipos de trabajo de las y los diputados, las personas secretarias técnicas, y como los asesores, deben ser personal capacitado para apoyar la labor que desempeñan las y los diputados; por tanto se requiere que este capital humano esté actualizado y que mantenga constante capacitación, para que sean un punto de apoyo en la labor legislativa.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México realiza un respetuoso exhorto a las y los Diputados a mostrar una participación activa y de relevancia a las actividades que promueve en el Comité de Capacitación, recordando que estas participaciones tienen un valor curricular y que se planean con la finalidad de fortalecer al capital humano que nos compone.

SEGUNDO.- Las y los Diputados que formamos parte de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, nos comprometemos a redoblar los esfuerzos en la participación activa y de valor en las actividades que proponga el Comité de Capacitación, a fin de mantener y mejorar los altos estándares de profesionalismo que demanda nuestra labor, para poder desarrollar la labor Legislativa y solucionar las demandas de la ciudadanía a que servimos y representamos.

*Dado en el Recinto Legislativo de Donceles
A los 10 días del mes enero de 2020*

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA